

ENTIENDAN: LA JUVENTUD ES NUESTRO PRINCIPAL CAPITAL HUMANO

Por: Luciana León Romero

Desde hace mucho tiempo he emprendido una tenaz lucha para derribar una serie de barreras legales, morales y burocráticas en pro de mejorar y crear más oportunidades para los jóvenes, y promover su participación a nivel nacional. Sabemos que la educación y capacitación son dos herramientas fundamentales para la juventud que representa actualmente 7'653,715 jóvenes, casi la tercera parte de la población del país. El Congreso tiene que entenderlo así porque los jóvenes son una tercera parte de la población nacional y mañana serán quienes decidan el destino de todos los peruanos.

En el caso de la capacitación, Perú y Ecuador son los países que menos invierten en este rubro, y lo más curioso es que donde menos se capacita es en los sectores más productivos y generadores de empleo, como son turismo (30%), construcción (34.7%) y manufactura (35%). Las consultoras laborales señalan recientemente que existe un 28% de escasez de personal calificado en el mercado laboral, que bien puede revertirse con el proyecto de Ley de Promoción a la Inversión en Capital Humano (actualmente lista para su debate en el Pleno), que establece que la inversión destinada a capacitación del personal podrá ser deducida por las empresas como gasto del Impuesto a la Renta.

Cada año egresan de las universidades 731,179 estudiantes, pero 65 mil abandonan su centro de estudio mayormente por razones económicas, motivo por el cual he presentado el proyecto de Ley que crea el Fondo de Garantía Estatal de Créditos para financiar los estudios de jóvenes de bajos recursos económicos pero con buen rendimiento académico. La educación no debe excluir a nadie.

Además, anualmente 850 universitarios culminan ocupando los diez primeros puestos. Este talento nacional tendrá una gran oportunidad con el proyecto que promueve el ingreso a la administración pública de los diez mejores estudiantes, iniciativa legislativa que presenta mi despacho por segunda vez. De aprobarse esta norma, será un justo reconocimiento a nuestros jóvenes más destacados y estudiosos, quienes tendrán la oportunidad de servir al país trabajando en alguno de los 365 organismos públicos del Estado. Ellos contribuirán a la mejora y modernización de la administración pública.

El Congreso – y en especial la Comisión de Educación, cuyo presidente no quiere saber nada con los jóvenes - debe estar a la altura de las circunstancias priorizando el debate y la aprobación de estas importantes proipuestas legislativas. Es obligación del Estado democratizar la educación y fomentar la generación de profesionales de primera línea que cubran el actual vacío que existe en el mercado laboral nacional. Invertir en los jóvenes es apostar por el futuro de nuestra nación. ¡Entiéndanlo!

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.